

TEMA: Asistencia Social

SUBTEMA: Llega pensión para adultos

REFERENCIA: Secretaría de Bienestar. (28 de febrero de 2020). Llega Pensión para el Bienestar a más de 8 millones de adultos mayores. Recuperado:

<https://bit.ly/3rwuUID>

NOTA:

Llega Pensión para el Bienestar a más de 8 millones de adultos mayores

Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, informó que ha llegado a más de 800 mil 200 beneficiarios, con una inversión de dos mil 488 millones de pesos, lo que representa 80 por ciento de avance.

Durante el primer bimestre del año (enero-febrero) la Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores, tiene un avance de 95 por ciento, lo que equivale a 21 mil millones de pesos en favor de más de ocho millones de personas, aseguró la subsecretaria de Desarrollo Social y Humano, Ariadna Montiel Reyes, durante su participación en la conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador.

“En el 2018 tomamos el programa con poco más de 5 millones de adultos mayores que ya recibían el beneficio, en el 2019 alcanzamos una cifra de casi 8.3 millones de adultos mayores, lo que significa es que incrementamos aproximadamente 3.2 millones de ellos. La inversión para 2018 de este programa era de 35.4 mil millones de



pesos y creció a 112 mil .6 millones de pesos, que representa una inversión, un incremento de hasta el 318% de su presupuesto”, aseveró.

En el caso de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, informó que ha llegado a más de 800 mil 200 beneficiarios, con una inversión de dos mil 488 millones de pesos, lo que representa 80 por ciento de avance.

La funcionaria de la Secretaría de Bienestar -que encabeza María Luisa Albores González, presente en la conferencia- dijo que alrededor de 500 mil 700 de los beneficiarios de dicha pensión son menores de edad, mientras que 90 mil 945 son adultos de zonas indígenas y 201 mil 545 son adultos en zonas urbanas de alta marginación con alguna discapacidad.

Explicó que la Secretaría de Bienestar ha destinado en favor de las mujeres, más del 55 por ciento del presupuesto de programas como las pensiones para el Bienestar de las Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.

“En el caso de adulto mayor estamos llegando a casi 4.5 millones de mujeres y, personas con discapacidad 357 mil. En el caso de las niñas que atendemos en el programa de niñas y niños, 101 mil. Y en el caso de las mamás de estas niñas y de niños, son 208 mil, de tal manera que, en estos tres programas prioritarios, estamos

llegando a 5 millones 161 mil mujeres que están siendo apoyadas por el gobierno, lo que significa una inversión social de casi 81 mil millones de pesos”.

En otros temas, Montiel Reyes adelantó que en los próximos meses comenzará a operar un nuevo modelo de atención ciudadana, presencial y telefónica, en la que los beneficiarios de programas podrán hacer trámites y resolver dudas de temas como: Altas y bajas, actualización de datos, tarjetas sin depósito, pérdida de tarjeta o planilla, reposiciones o cambios de NIP, entre otros trámites. Como parte de la estrategia se mejorará la atención en los 592 centros de atención de todo el país y se lanzará la línea telefónica 800 63 94 26 4 (800 MÉXICO 4).

COMENTARIO:

De acuerdo a la ley de los derechos de las personas adultas mayores, en su artículo 5° dice que garantiza a las personas adultas mayores a la asistencia social, refiriéndose a un conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral.¹

En este caso, podemos ver que tienen derecho a recibir algún apoyo, justo para modificar y mejorar su nivel de vida, ya que gran parte de ellos se encuentra en situación de pobreza y sin acceso a un sistema de protección social, donde se les garantice una vejez digna y plena. Según datos oficiales sólo 23 % de las mujeres y 40% de los hombres tienen acceso a una pensión contributiva. Pero lo más grave es que 26% de las personas adultas mayores no tienen ni pensión contributiva ni apoyo de programas sociales.²

Es por eso que requieren de la atención en intervención del Gobierno para lograr su bienestar, justo para que tengan igualdad de oportunidades que les permita tener acceso a algún recurso que les garantice una vejez plena y digna, donde contribuya a mejorar su nivel de vida, y con esto, su bienestar.

RESPONSABLE: Itzel Bravo López

¹ Secretaría de Servicios Parlamentarios. (2002, 25 de junio). Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Ciudad de México, México. Recuperado de: <https://bit.ly/36p8Ob7>

² Secretaria de Bienestar. (11 de febrero de 2019). Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. Recuperado de: <http://bit.ly/3qWrEj0>